



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041094/2013

CORDOBA, 12 AGO 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Manuel LLABOT, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de participar en el 19th International Symposium on Macroencapsulation, Pamplona, Navarra, en una reunión científica en la Cátedra Iberoamericana Suiza de Desarrollo de Medicamentos, Universidad de Sevilla y a realizar una estadía en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Universidad de Navarra, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Juan Manuel LLABOT (**Legajo 38.270**); en representación de esta Facultad, el participar en el 19th International Symposium on Macroencapsulation, Pamplona, Navarra, en una reunión científica en la Cátedra Iberoamericana Suiza de Desarrollo de Medicamentos, Universidad de Sevilla y el realizar una estadía en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Universidad de Navarra, España.- ; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **02-09-2013** y hasta el **17-09-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
SB.pr

1083

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC